

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 119

16 de mayo de 2013

IX Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-63/2013 RGEF.5995. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de Mejora de la Evacuación de Personas con Discapacidad en Centros Docentes de la Comunidad de Madrid, que incluya al menos las medidas que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.	15377-15380
— PNL-66/2013 RGEF.6025. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España: 1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto; 2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto; 3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal	

invertido; 4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras; 5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia; 6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; 7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada; 8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada y 9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada. 15380-15385

— **PNL-67/2013 RGEF.6026.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurren determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas: a. Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. b. Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda. 2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera; b. Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para

arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos: i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión; ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social; 3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos: a. Resolver el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este; b. Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo; c. Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor; d. Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial; e. Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y 4.-Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria. 15385-15389

2.6 INTERPELACIONES

— **I-19/2013 RGEF.5904.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de empleados públicos de la Comunidad de Madrid. 15389

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-666/2013 RGEF.5852.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación de solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Dehesa de la Villa, realizada por la Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa. 15390

— **PE-668/2013 RGEF.5856.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas, cuyas obras están finalizadas y cuyas instalaciones se encuentran listas para su uso. 15390

- **PE-669/2013 RGE.5857.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestiones que está realizando el Gobierno Regional para agilizar la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas, cuyas obras se encuentran finalizadas y sus instalaciones en condiciones de ser utilizadas. 15390
- **PE-670/2013 RGE.5858.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha iniciado el Gobierno Regional las actuaciones necesarias para la tramitación de las licencias municipales que requiere la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas. 15390
- **PE-671/2013 RGE.5859.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional proceder a la modificación presupuestaria para asumir los costes de licencias que deben tramitar para la apertura efectiva del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas. ... 15390
- **PE-672/2013 RGE.5860.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en que tiene previsto el Gobierno Regional la apertura para su uso a la ciudadanía, del Centro de Salud 1º de Mayo del municipio de Rivas Vaciamadrid. 15390
- **PE-674/2013 RGE.5867.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para asegurar la correcta liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en los casos de ejecuciones hipotecarias que son adjudicadas a entidades financieras. 15390
- **PE-675/2013 RGE.5917.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios que ha contratado Metro de Madrid con la empresa KPMG Abogados durante la presente Legislatura. 15391
- **PE-677/2013 RGE.5933.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo acabarán las obras del Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Padilla situado en el PAU de Carabanchel. 15391
- **PE-678/2013 RGE.5949.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista por la Consejería de Asuntos Sociales para la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe. 15391
- **PE-680/2013 RGE.5953.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico que ha supuesto para la Comunidad de Madrid desde la finalización de la obra, julio de 2012 hasta 30-04-13, la parálisis en la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe. 15391
- **PE-681/2013 RGE.5954.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Asuntos Sociales alguna actuación para la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe. 15391
- **PE-682/2013 RGE.5966.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en relación al acceso, a través de la M-301, al Barrio de Perales del Río y al Polígono de los Olivos, solicitado reiteradamente por el Ayuntamiento de Getafe. 15391

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

- **PI-2736/2013 RGEF.5951 (Transformada de PE-679/2013 RGEF.5951).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria donde se contempla la inversión de 2.049.754,01 euros destinado al proyecto de "Acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo Norte de la Avenida de Juan Carlos I en el Barrio del Sector III de Getafe". 15392

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-912/2012 RGEF.6542 (Transformada de PCOC-584/2012 RGEF.6542).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre razones que llevan al Gobierno a decidir el cierre de los servicios de urgencia (SUAP) de varias localidades de la Comunidad de Madrid (Barajas, La Fortuna, Dr. Esquerdo). 15392
- **PE-289/2013 RGEF.2361.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias con cargo a las que se va a abonar el importe correspondiente a la sentencia condenatoria contra la Comunidad de Madrid del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en concepto de justiprecio por la expropiación de la finca Torrealta, donde se construyó el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. 15392-15393
- **PE-378/2013 RGEF.3055.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la jubilación notificada al médico del centro de salud del municipio de Valdeavero para el próximo 30 de abril, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Sanidad mantener el horario de atención médica actual. 15393
- **PE-385/2013 RGEF.3114.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha informado el Gobierno Regional al Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Parla, que está recogiendo currículum para Eurovegas, que este proyecto va a ser autorizado a implantarse en la Comunidad de Madrid mientras a la oposición en la Asamblea lo niega. 15393
- **PE-389/2013 RGEF.3118.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que ha dado el Gobierno al Partido Popular de Madrid sobre Eurovegas, de la que carece la oposición en la Asamblea, para que el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Parla se ofrezca a recoger currículum para Eurovegas. 15393
- **PE-396/2013 RGEF.3291.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar el nivel de calidad de las facultades de profesorado de las universidades de la Comunidad de Madrid. 15393-15394
- **PE-397/2013 RGEF.3292.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno Nacional cambios en los sistemas de selección del profesorado de primaria y secundaria. 15394
- **PE-398/2013 RGEF.3293.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno Nacional la necesidad de reformar los estudios que se imparten en las Facultades de Formación del Profesorado para mejorar la selección de sus alumnos y aumentar sus conocimientos. 15394

- **PE-399/2013 RGEF.3407.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre coste previsto por el traslado de ubicación de las actuales dependencias del IMIDRA. 15394
- **PE-400/2013 RGEF.3408.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre futura ubicación de las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actualmente existentes en Ronda de Atocha 17. 15394-15395
- **PE-402/2013 RGEF.3673.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sentencia, del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, de 15-02-2013 relativa a la difusión de publicidad de bebidas alcohólicas de alta graduación en la Comunidad de Madrid. 15395
- **PE-403/2013 RGEF.3678.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre estudios técnicos que se han realizado para la instalación de la cubierta retráctil de la Plaza de Toros de Las Ventas. 15395

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-51/2013 RGEF.5059.** Acuerdo de la Comisión de Educación y Deporte, de fecha 8 de mayo de 2013, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 51/2013 RGEF.5059, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo finalista dirigido a mantener el empleo de los profesores universitarios no permanentes. 15395

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-642/2013 RGEF.5988.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos. (Por vía art. 208 RAM). 15396
- **C-646/2013 RGEF.6004.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de desabastecimiento de vacunas en los centros de salud públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 15396

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-629/2013 RGEF.5920.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Representante del Movimiento Juventud sin Futuro ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: campaña no nos vamos nos echan, orientada a identificar y denunciar la realidad de la migración juvenil consecuencia de la crisis. (Por vía art. 211 RAM). 15397
- **C-632/2013 RGEF.5926.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimientos de facturación intercentros. (Por vía art. 209 RAM). 15397
- **C-633/2013 RGEF.5927.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: sistema de información de flujo interhospitalario de pacientes. (Por vía art. 209 RAM). 15397-15398
- **C-634/2013 RGEF.5929.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Hidalgo Arguello, Presidente de FONGDCAM o persona que delegue, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la cooperación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 15398
- **C-636/2013 RGEF.5935.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: política general, planes, proyectos e iniciativas durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM). 15398
- **C-638/2013 RGEF.5945.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones (ICM) ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: colaboración del ICM con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. (Por vía art. 221 RAM). 15399
- **C-640/2013 RGEF.5965.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: gestión que se desarrolla en el Parque Natural de Peñalara. (Por vía art. 209 RAM). 15399
- **C-643/2013 RGEF.5989.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos, previa remisión de la documentación a la que hace referencia la iniciativa. (Por vía art. 209 RAM). 15399-15400

- **C-644/2013 RGEF.5990.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos, previa remisión de la documentación a la que hace referencia la iniciativa. (Por vía art. 210 RAM). 15400
- **C-645/2013 RGEF.6003.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de desabastecimiento de vacunas en los centros de salud públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). 15400

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-473/2013 RGEF.5905.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suscribir convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social. 15401
- **PCOP-474/2013 RGEF.5906.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los resultados de la Consulta por la Sanidad celebrada del 5 al 10 de mayo en la Comunidad de Madrid. 15401
- **PCOP-475/2013 RGEF.5915.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que respeta la igualdad de oportunidades el nuevo Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante. 15401-15402
- **PCOP-478/2013 RGEF.5943.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado que el plazo medio para percibir la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid sea de trece meses. 15402
- **PCOP-480/2013 RGEF.5997.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid. 15402
- **PCOP-481/2013 RGEF.5999.** Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la consulta ciudadana sobre la Sanidad Pública que se ha realizado en la Comunidad de Madrid. 15402-15403
- **PCOP-482/2013 RGEF.6002.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que afectará a la calidad asistencial la jubilación forzosa de 700 profesionales sanitarios públicos. 15403

- **PCOP-483/2013 RGEF.6007.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional alguna dificultad técnica que le impide elaborar listados de contratos públicos adjudicados a empresas. 15403
- **PCOP-484/2013 RGEF.6012.** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende el Gobierno Regional con la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. 15403-15404
- **PCOP-485/2013 RGEF.6015.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2013. 15404
- **PCOP-486/2013 RGEF.6016.** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro registrados referidos al mes de abril de 2013. 15404
- **PCOP-487/2013 RGEF.6020.** De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: sentido en que tiene pensado el Gobierno modificar la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. 15404-15405
- **PCOP-488/2013 RGEF.6021.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la transparencia es un elemento necesario para gobernar. 15405
- **PCOP-489/2013 RGEF.6022.** Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que próximamente podrá convocarse un concurso para un Centro Integrado de Desarrollo previsto en la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. 15405
- **PCOP-490/2013 RGEF.6023.** Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado que el plazo para percibir la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid sea de 13 meses. 15405-15406
- **PCOP-493/2013 RGEF.6029.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid. 15406
- **PCOP-494/2013 RGEF.6030.** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de iniciativas parlamentarias que ha aprobado el Gobierno Regional durante la presente Legislatura para combatir la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 15406
- **PCOP-495/2013 RGEF.6031.** Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo hará efectivas el Gobierno las ayudas del cheque-vivienda previstas en el Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda (2005-2008)). 15406-15407
- **PCOP-496/2013 RGEF.6033.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la política de vivienda de la Comunidad de Madrid. 15407

- **PCOP-497/2013 RGEF.6034.** Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para solucionar el problema de los desahucios en la Comunidad de Madrid. 15407
- **PCOP-526/2013 RGEF.6074.** Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas generales del Plan de Turismo de la Comunidad de Madrid. 15407-15408
- **PCOP-527/2013 RGEF.6075.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo fomenta la Comunidad de Madrid el uso de las nuevas tecnologías entre los madrileños. 15408
- **PCOP-528/2013 RGEF.6076.** Del Diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del ahorro de 360 millones de euros que tendrán los contribuyentes madrileños en la declaración de la renta de este año. 15408
- **PCOP-529/2013 RGEF.6077.** Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la colaboración del Instituto de Realojamiento e Integración Social con las corporaciones locales. 15408
- **PCOP-530/2013 RGEF.6078.** Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre protección de espacios naturales. 15409
- **PCOP-531/2013 RGEF.6079.** Del Diputado Sr. de Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional dirigidas a las personas con más dificultades sociales en nuestra región. 15409

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-550/2013 RGEF.5848.** Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los problemas surgidos por la inexistencia de máquinas automáticas destinadas a la carga de las nuevas tarjetas de transporte en varias estaciones de Metro de Madrid. 15409-15410
- **PCOC-556/2013 RGEF.5928.** Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si respeta la igualdad de oportunidades el Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante. 15410
- **PCOC-557/2013 RGEF.5947.** Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si comparte la comparación entre nacionalistas catalanes y vascos con Hitler realizada en la sección "ZOOM" del TeleNoticias de Telemadrid. 15410
- **PCOC-558/2013 RGEF.5998.** Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid. 15410-15411

- **PCOC-559/2013 RGEF.6000.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la consulta ciudadana sobre la Sanidad Pública que se ha realizado en la Comunidad de Madrid. 15411
- **PCOC-560/2013 RGEF.6001.** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que afectará a la calidad asistencial la jubilación forzosa de 700 profesionales sanitarios públicos. 15411

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-2667/2013 RGEF.5853.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo a la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Dehesa de la Villa, realizada por la Asociación Amigos de la Dehesa de la villa. 15412
- **PI-2669/2013 RGEF.5907.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-04-13 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Servicio de gestión integral de residuos del Hospital Universitario La Paz, Hospital Cantoblanco, Centro de Especialidades y Centro de Salud Mental adscritos al H.U.L.P.", a la empresa Cespa Gestión de Residuos, S.A.U., por un importe de 2.200.207,34 euros y un plazo de ejecución de 24 meses. 15412
- **PI-2670/2013 RGEF.5908.** De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-04-13 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Servicios de seguridad y servicios auxiliares en edificios de oficinas centrales e instalaciones exteriores de Canal de Isabel II Gestión, S.A.", dividido en dos lotes, a la U.T.E. "SEGURISA, Servicios Integrales de Seguridad, S.A. - SAGITAL, S.A." y a "Vigilancia Integrada, S.A.", por un importe total de 46.831.472,28 euros, excluido el IVA, y un plazo de duración de tres años. 15412-15413
- **PI-2671/2013 RGEF.5916.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se autoriza la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la "Gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo, adoptado en la reunión del Consejo de Gobierno del martes 30-04-13. 15413
- **PI-2672/2013 RGEF.5918.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes recibidos por los servicios contratados por Metro de Madrid con la empresa KPMG abogados durante la presente Legislatura. 15413
- **PI-2673/2013 RGEF.5919.** De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas recibidas por los servicios contratados por Metro de Madrid con la empresa KPMG abogados durante la presente Legislatura. 15413-15414

- **PI-2677/2013 RGEF.5932.** Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento definitivo del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid cuyo borrador inicial fue presentado por el Presidente de la Comunidad el día 18-02-13 15414
- **PI-2678/2013 RGEF.5948.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la encomienda de gestión emitida por NUEVO ARPEGIO, S.A., correspondiente al proyecto de Acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo norte de la Avenida de Juan Carlos I en el barrio del Sector III de Getafe, correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta 2015. 15414
- **PI-2679/2013 RGEF.5952.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo norte de la Avenida de Juan Carlos I en el barrio del Sector III de Getafe, correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta 2015. 15414-15415
- **PI-2680/2013 RGEF.5955.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2006. 15415
- **PI-2681/2013 RGEF.5956.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2007. 15415
- **PI-2682/2013 RGEF.5957.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2008. 15415
- **PI-2683/2013 RGEF.5958.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2009. 15416
- **PI-2684/2013 RGEF.5959.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2011. 15416
- **PI-2685/2013 RGEF.5960.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2010. 15416
- **PI-2686/2013 RGEF.5961.** De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2012. 15416-15417

- **PI-2687/2013 RGEPI.5968.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - FERROSER, para la realización de obras, mantenimiento y conservación del edificio sede de RTVM. 15417
- **PI-2688/2013 RGEPI.5969.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la UTE DELOITTE-CUATRECASAS y SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S.A., para el "Servicio de asesoramiento en el proceso de adecuación de la estructura empresarial del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades mercantiles a la situación actual del mercado audiovisual", tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13. 15417
- **PI-2689/2013 RGEPI.5970.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la UTE DELOITTE-CUATRECASAS y SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S.A., tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13. 15417-15418
- **PI-2690/2013 RGEPI.5971.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa LA LÍNEA DE SOMBRA, S.L., para el servicio de iluminación. 15418
- **PI-2691/2013 RGEPI.5972.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la UTE FUNDOSA TBS, S.L.-MQD, para el subtítulo de programas para personas sordas. 15418
- **PI-2692/2013 RGEPI.5973.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa OSIATIS, S.A., para la prestación de soporte técnico del Software Service Desk. 15419
- **PI-2693/2013 RGEPI.5974.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa REGUEROS 11, S.L., por la participación en el programa Diario Noche. 15419
- **PI-2694/2013 RGEPI.5975.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES, SLU, tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13. 15419
- **PI-2695/2013 RGEPI.5976.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa GLOWAY BROADCAST SERVICES, S.L., para el servicio de producción y realización. ... 15420

- **PI-2696/2013 RGEF.5977.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa LA VOZ DE RICHARD, S.L.U., para la locución de autopromociones. 15420
- **PI-2697/2013 RGEF.5978.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa T. VIS. T, S.L., por el servicio de estilismo y vestuario. 15420
- **PI-2698/2013 RGEF.5979.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa CLAUSEMAN, S.L., para mudanzas, traslado de material y enseres. 15421
- **PI-2699/2013 RGEF.5980.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa CENTRAL BROADCAST MEDIA, S.L., tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13. 15421
- **PI-2700/2013 RGEF.5981.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 2, de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15421
- **PI-2701/2013 RGEF.5982.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 11,86 € como importe capitativo de los trasplantes en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15422
- **PI-2702/2013 RGEF.5983.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 10,34 € como importe capitativo de informática en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15422
- **PI-2703/2013 RGEF.5984.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 4,05 € como importe capitativo de hemoterapia en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15422
- **PI-2704/2013 RGEF.5985.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 4,92 € como importe capitativo de actividad concertada centralizada en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15423

- **PI-2705/2013 RGE.5986.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 98,36 € como importe capitativo de los servicios no sanitarios en los hospitales de gestión indirecta en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15423
- **PI-2706/2013 RGE.5987.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 156 € como importe capitativo de los servicios no sanitarios en los hospitales de gestión directa en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15423
- **PI-2707/2013 RGE.5991.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del artículo "Sanidad Pública Sanidad Privada" de "Vera C" publicado en 2013 al que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15424
- **PI-2708/2013 RGE.5992.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del artículo "Gestión privada en Sanidad" de "Berenguer" publicado en abril 2012 al que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15424
- **PI-2709/2013 RGE.5993.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 1-A de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15424
- **PI-2710/2013 RGE.5994.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 1-B de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía. 15425

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 9 de mayo de 2013, por el que adquiere la plena condición de Diputado de la Asamblea el Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero, del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra. 15425
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de mayo de 2013, por el que toma conocimiento del escrito RGE.5963/2013, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Pilar Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. 15425

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de mayo de 2013, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.5964/2013, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Sanidad y para las Políticas Integrales de la Discapacidad. 15425-15426

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PNL-63/2013 RGE.5995 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de Mejora de la Evacuación de Personas con Discapacidad en Centros Docentes de la Comunidad de Madrid, que incluya al menos las medidas que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales, incluido en el artículo 15 de la Constitución Española, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección a través de las Administraciones Públicas, sino que se ha de procurar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como a la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

En lo que se refiere a las personas con discapacidad, es mucha la normativa vigente pero queda patente, a nuestro juicio, que las condiciones de evacuación son todavía insuficientes. Entre esta normativa destaca el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, especialmente en sus apartados de Seguridad en caso de incendio (DB-SI) y Seguridad de utilización y accesibilidad (DB-SUA).

Esta normativa no contempla asuntos tan capitales como la evacuación de personas con discapacidad para todos los edificios de nueva planta, sino sólo a los que superan una determinada altura que, en algunos casos como el uso residencial, es de más de 9 plantas. Es necesario subrayar que una sola planta de altura es un obstáculo insuperable para la evacuación de muchas personas.

En general, se trata de unas condiciones demasiado laxas para la evacuación de personas con discapacidad, al no estar obligados a contar con ascensores de emergencia, sectores de incendio alternativos o zonas de refugio la mayor parte de los edificios. En los edificios obligados a contar con zonas de refugio, éstas no están suficientemente definidas.

En lo que se refiere a las medidas de evacuación de personas con discapacidad en centros docentes, la situación es más preocupante ya que no existen medios normalizados para que estas personas sean evacuadas en caso de emergencia.

Según establece el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, los Centros Docentes están obligados a tener un Plan de Emergencias.

En concreto hace referencia a los centros docentes en el apartado e) del artículo 2 del Anexo I, denominado Catálogo de Actividades:

“Establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.

Cualquier otro establecimiento de uso docente siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2.000 personas”.

Asimismo es de reseñar la normativa que establece el propio Código Técnico de la Edificación en el apartado de Seguridad ante incendios (DBE-SI-3.9: Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio), especialmente en relación a edificios de uso docente.

Lo cierto es que los Planes de Emergencia queden obsoletos cuando se hacen cambios en la distribución o en los usos (por ejemplo, al trasladar de lugar aulas, la cafetería u otros servicios). Estos cambios no están originando, en la mayoría de los casos, ninguna revisión en el Plan de Emergencia original.

El Código Técnico de la Edificación establece en el DB-SI, que “en edificios que deban tener un plan de emergencia conforme a la reglamentación vigente, éste preverá procedimientos para la evacuación de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia”. Esta condición fue introducida en 2010, mediante las modificaciones conforme al Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por lo que es preciso revisar los Planes redactados con anterioridad.

Los procedimientos para la evacuación para personas con discapacidad no están regulados normativamente. Los Planes de Evacuación son redactados en los propios Centros, en función del Plan de Emergencia. Eso ocasiona que no existan criterios serios y eficaces para la evacuación de alumnos con discapacidad en Centros Docentes.

En algunos Planes de Evacuación se tiene en cuenta a los alumnos con discapacidad, con las siguientes condiciones:

- Se establecen profesores de apoyo que les ayuden en la evacuación, pero no hay otro medio que las escaleras, por donde los profesores deberán cargar con los alumnos.
- Se les pide que se queden en el aula hasta que llegue el profesor de apoyo, sin establecer un lugar seguro lo más cercano posible al punto de evacuación para minimizar los tiempos.
- Se evacua a los alumnos con discapacidad por un lugar diferente al resto para que no entorpezcan a los demás.

Es necesario establecer unas condiciones que sigan unos criterios y prioridades a la hora de evacuar a alumnos con discapacidad:

- Se debería priorizar la evacuación con independencia de los alumnos con discapacidad, mediante la instalación de ascensores de emergencia o rampas.
- En caso de no existir estos medios, se deberían establecer zonas de refugio o alguna zona segura y comunicada.
- Asimismo se debería estudiar la instalación de métodos alternativos como son las sillas de evacuación, sobre todo en centros de educación infantil.

Otro problema añadido es que los Planes de Evacuación son realizados por los propios docentes. En la mayoría de los casos, estos docentes no tienen la formación necesaria para realizar adecuadamente los Planes de Evacuación del Centro.

Existe un gran número de informes negativos de los colegios sobre la evacuación de personas con discapacidad y no ha actuado suficientemente para solventarlos. A nuestro juicio es necesario crear protocolos de actuación para el caso de informes negativos en los Planes de Evacuación, solucionando estas cuestiones de una manera inmediata, y no después de que se haya producido una desgracia, como ocurre en muchos casos.

Y finalmente, es muy común que los centros docentes tengan una o dos plantas de altura. Sin embargo, según el Código Técnico de Edificación, sólo es obligatorio tener en cuenta la evacuación de personas con discapacidad a partir de los 14 metros de altura de evacuación, lo que equivale a entre 3 y 5 pisos.

Por todo ello, el Grupo Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan de mejora de la Evacuación de Personas con Discapacidad en Centros docentes de la Comunidad de Madrid, que incluya al menos las siguientes medidas:

- Hacer obligatoria la realización de un nuevo Plan de Emergencia cuando haya cambios en los usos de los Centros Docentes, y así adaptar la evacuación a la nueva distribución.
- Revisar los Planes de Evacuación anteriores a 2010 para comprobar que cubren adecuadamente la evacuación de personas con discapacidad.
- Convocar a expertos y Administración para elaborar criterios comunes de evacuación de alumnos con discapacidad.
- Elaborar guías de actuación para profesores y alumnos para evacuación de personas con discapacidad en casos de emergencia.
- Facilitar la información, asesoramiento y control a los Responsables de los Centros Docentes para llevar a cabo la tarea de redactar Planes de Evacuación.
- Crear protocolos de actuación inmediata para el caso de informes negativos en los Planes de Evacuación de los Centros Docentes.

- Revisar los medios disponibles en los Centros Docentes para la evacuación de personas con discapacidad, que deben ser los necesarios para garantizar su seguridad, independientemente de cual sea su altura.

———— PNL-66/2013 RGEF.6025 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España: 1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto; 2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto; 3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal invertido; 4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras; 5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia; 6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; 7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada; 8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada y 9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miles de ahorradores de distinta condición tienen sus ahorros atrapados en instrumentos financieros de los que no recibieron la debida y adecuada información. Ahorradores que ven ahora hipotecado su futuro y la imposibilidad de recuperar su dinero.

Éste es el motivo por el que la Administración Pública tiene que velar por la devolución íntegra del capital nominal invertido por parte de estos ciudadanos, especialmente en aquellas entidades nacionalizadas y cuya gestión corresponde precisamente a los poderes públicos.

Muchas de estos ahorradores son pequeños inversores que depositaron los ahorros obtenidos durante muchos años de trabajo y esfuerzo en la confianza de su entidad financiera. Ahorradores que en estos momentos tienen el riesgo de una alta vulnerabilidad social, edades avanzadas o simplemente motivaciones de toda índole que les lleva a tener la necesidad y el derecho de recuperar sus ahorros.

Una buena parte de los ahorradores en participaciones preferentes o deuda subordinada son ciudadanos residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid, especialmente clientes de la institución financiera Bankia, integrada por distintas entidades entre las que cabe destacar Caja Madrid, cuya Administración tutelante es la Comunidad Autónoma de Madrid.

Antecedentes históricos.

Fue en el año 1998, siendo Presidente del Consejo de Ministros José María Aznar, cuando las emisiones de preferentes, anteriormente circunscritas a los mercados internacionales de capitales, comenzaron a introducirse en el mercado español.

Precisamente ese mismo año la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo su presidente Juan Fernández-Armesto Fernández-España, autorizó a la AIAF, mercado español de renta fija privada, a cotizar dichos instrumentos.

En 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores definía estas emisiones como bonos perpetuos que devengan un tipo de interés, cuya percepción, al igual que los dividendos de las acciones, está condicionada a la disponibilidad de beneficios por parte del emisor.

En el año 2001, el Banco de España, siendo gobernador Jaime Caruana, se citaron a las participaciones preferentes como mecanismos singulares en el sistema financiero español, sin que se tomaran medidas a este respecto.

Siendo Ministro de Economía, don Rodrigo Rato Figaredo, se aprobó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, introduciendo en el ordenamiento jurídico español las participaciones preferentes a partir de la reforma del artículo 7 de la Ley 13/1985.

Ciudadanos ahorradores confiados en su entidad financiera.

El Gobierno de la Nación ha reconocido que quedan más de 5.600 millones de euros en títulos de participaciones preferentes en manos de pequeños ahorradores e inversores minoritarios. Junto con instrumentos tales como la deuda subordinada se puede estar hablando de unos 8.000 millones de euros de los ahorros de una buena parte de los españoles.

Sólo Bankia colocó casi 5.000 millones de euros de este tipo de instrumentos financieros complejos, de los cuales unos 3.000 millones de euros fueron participaciones preferentes.

En la inmensa mayoría de los casos los ahorradores adquirieron este tipo de instrumentos financieros desconociendo por completo sus características, a veces por un uso opaco de la

información por parte de aquellas personas protagonistas de la comercialización de las participaciones preferentes y de la deuda subordinada.

Ciudadanos con nombres y apellidos quedaron atrapados en este tipo de instrumentos. Trescientos mil clientes cuya información en la mayoría de los casos no era suficiente para que pudieran saber dónde estaban metiendo su dinero. En el caso de Bankia, aproximadamente 200.000 clientes confiaron en los consejos de la entidad y ahora se encuentran imposibilitados para recuperar sus ahorros.

Una comercialización indebida.

Estos instrumentos financieros fueron comercializados indebidamente, abusando más consciente que inconscientemente de la confianza que estas personas tenían en los que custodiaban sus ahorros. Por eso, en ningún caso debieron estos colocarles los ahorros en productos para los que no son idóneos.

La falta de documentación relevante, irregularidades en la documentación, ausencia de firma, existencia de firma digital sin consentimiento, presencia de firma de menores, firma de personas con minusvalía psíquica o la ausencia del test de idoneidad MiFID obligatorio por la normativa europea desde 2007, son algunas de las irregularidades que están constatándose.

Estamos hablando de personas jubiladas, ancianas o de edad avanzada, personas cuyos fondos proceden de pequeños ahorros, personas de rentas bajas o ciudadanos asalariados en profesiones manuales y no cualificadas, que nunca han invertido en productos de renta variable y de riesgo.

Debemos ser muy conscientes de que la colocación de dichos productos ha tenido y tiene unas consecuencias muy negativas, cuando no dramáticas, para miles de ahorradores, muchos de ellos en nuestra Comunidad Autónoma de Madrid.

Las últimas medidas del Gobierno de la Nación.

Los planes de recapitalización, reestructuración y/o resolución de las distintas entidades financieras, conforme a lo establecido en el Memorando de Entendimiento (MOU) acordado por el Ministro de Economía con ocasión del rescate financiero, establecen que "se adoptarán medidas a fin de aligerar la carga para el contribuyente de la reestructuración bancaria. Tras asignar pérdidas a los accionistas, las autoridades españolas exigirán la aplicación de medidas para repartir la carga entre los titulares de capital híbrido y los de deuda subordinada de los bancos que reciban ayuda pública, mediante la introducción de ejercicios voluntarios y, en su caso, obligatorios de responsabilidad subordinada." (apartado 17). De esta forma, según las condiciones acordadas por el MOU, "las autoridades españolas introducirán las modificaciones legislativas necesarias para permitir los ejercicios de responsabilidad subordinada, cuando el reparto exigido de la carga no se logre de forma voluntaria. Estas modificaciones deberán incluir disposiciones que contemplen la plena participación en tales ejercicios de los titulares de instrumentos de capital híbrido y de deuda subordinada." (apartado 18). Asimismo, establece que "los bancos con déficit de capital que precisen de ayuda pública introducirán ejercicios de responsabilidad subordinada sobre la base del marco jurídico revisado y de conformidad con las normas en materia de ayuda estatal, convirtiendo el capital híbrido y la deuda subordinada en recursos propios con ocasión de la inyección de capital público o mediante recompra con descuentos considerables." (apartado 19).

Esta condicionalidad de la política financiera ha sido trasladada al capítulo VII de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que contempla las acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada que se vayan a realizar para asegurar un reparto de los costes de reestructuración de la entidad. Dicha Ley también prevé que estos ejercicios de responsabilidad se impongan por el FROB con carácter obligatorio.

Ese reparto de los costes ("burden sharing") o quita dependerá, entre otros, de las circunstancias de cada entidad, del tipo de título y de su vencimiento. No obstante, los planes de reestructuración no contemplan un trato diferencial para los pequeños ahorradores que han sido engañados en la comercialización masiva de participaciones preferentes y deuda subordinada. Los tenedores de dichos instrumentos híbridos asumirán parte de las pérdidas, con quitas muy significativas del valor nominal.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, establece la posibilidad de aplicar un procedimiento de arbitraje a través de la creación de una comisión de seguimiento y de un asesor independiente de carácter privado, que llevará a cabo una supervisión e identificación de los casos que han podido ser objeto de una mala praxis en la comercialización, con unos criterios que les serán señalados pero que no han sido previstos ni concretados en dicho Real Decreto-ley. La regulación de la comisión de seguimiento no establece ninguna previsión adicional en relación con los procedimientos de arbitraje, ni se aclara cómo se coordinarán esos criterios con los de aquellas entidades que ya tienen en marcha mecanismos de arbitraje en relación con sus emisiones de instrumentos híbridos. Estos criterios habrán de adoptarlos todas las entidades participadas por el FROB; es decir, en terminología del Memorando de Entendimiento, en principio todas las entidades de crédito del Grupo 1 así como aquellas entidades del Grupo 2 en las que el FROB tenga una participación accionarial. Sin embargo este Decreto Ley no garantiza que dichos ahorradores recuperen el 100% del dinero que tienen invertido en estos productos.

Al contrario, se exige que la adquisición de estas acciones ilíquidas se haga de acuerdo con la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado y sin que en ningún caso su precio de adquisición supere su valor de mercado, tal y como quede determinado por el experto independiente. Habrá, por tanto, una nueva valoración de estas acciones a efectos de su adquisición por el Fondo de Garantía de Depósitos que podría ser distinta de la tenida en cuenta a efectos del canje de instrumentos híbridos.

El FROB en uso de sus facultades previstas en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, ha publicado varias resoluciones con las normas de valoración de los instrumentos híbridos de las entidades controladas por él. Al Grupo BFA-Bankia se le aplicará un recorte medio del 38% a los tenedores de participaciones preferentes, del 36% a los tenedores de deuda subordinada perpetua y del 13% a los tenedores de deuda subordinada con vencimiento.

En definitiva, las medidas que ha adoptado el Gobierno no prevén una solución justa al problema de la comercialización masiva de participaciones preferentes y deuda subordinada, entre la clientela minorista, puesto que el procedimiento de arbitraje es muy restrictivo para poder acceder a él.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España:

1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto.

2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto.

3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal invertido.

4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras.

5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia.

6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada.

7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada.

8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada.

9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada.

———— PNL-67/2013 RGEF.6026 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurren determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas: a. Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. b. Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda. 2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera; b. Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos: i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión; ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social; 3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos: a. Resolver el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este; b. Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo; c. Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor; d. Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial; e. Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y 4.-Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en

sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compra de una vivienda, ante la inanición del mercado de alquiler y la práctica inexistencia de un parque de vivienda social en alquiler, ha conllevado para la mayoría de los ciudadanos una decisión inversora a la que deben dedicar la mayor parte de las rentas obtenidas a lo largo de su vida, lo que ha supuesto el sobre-endeudamiento de las familias.

Si analizamos los datos comparados disponibles en Eurostat, veremos que existe un claro déficit del mercado en alquiler, especialmente del denominado alquiler social, que en España supone 3 viviendas en alquiler social por cada 1000 habitantes mientras la media europea es de 39'3. Situándose este parque de vivienda en alquiler social en el 1 % del parque total de viviendas en nuestra Región, mientras que la media de regiones europeas como Viena, Berlín, Ámsterdam, o L'Ille de France se sitúa entre el 30-40%.

Por tanto los españoles no se lanzaron a la compra de viviendas por capricho si no por ser, prácticamente, la única forma de acceder a una vivienda digna donde establecer un proyecto familiar.

Así, mientras que en 1997 los pasivos financieros de los hogares representaban el 65% de la renta familiar disponible, en la actualidad suponen el 132%, debido al incremento del crédito para adquisición de una vivienda que, pasó de representar el 18% sobre los activos financieros de los hogares en 1997, a un 84% al finalizar el 2012, según datos del Banco de España. Es decir, que las familias no solo se han tenido que endeudar muy por encima de su renta disponible, si no, que además se han empobrecido, a pesar del incremento de los precios de la vivienda en dicho período.

En nuestra Región la situación se ha agudizado aún más, dado el elevado incremento experimentado en los últimos años por el precio de la vivienda, coincidiendo con el ciclo de expansión inmobiliario (1998-2007), y la insuficiente oferta de viviendas protegidas durante el mismo período, sobre todo en alquiler.

Por otra parte, los firmantes de los préstamos hipotecarios fueron analizados y calificados como solventes, y con suficiente capacidad de endeudamiento, por los expertos de los departamentos de análisis de riesgos crediticios de las entidades financieras, pero ahora de forma sobrevenida, teniendo por causa no su voluntad sino una situación económica desfavorable (paro, merma en sus ingresos o en sus rentas disponibles por el aumento de la carga fiscal) se ven abocados a una situación de insolvencia y a no poder hacer frente a los compromisos adquiridos con los préstamos hipotecarios.

El estallido de la crisis y el aumento del paro, ha conducido a un escenario en el que miles de familias no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas y corren el riesgo de perder sus casas. Según el Consejo General del Poder Judicial, en la Comunidad de Madrid en 2007 se iniciaron 2.802 ejecuciones hipotecarias, y 9.253 en el ejercicio de 2012, lo que supone que los expedientes de desahucio se han triplicado en nuestra Región, condenando al ostracismo social a miles de familias.

Para hacernos una idea de la dimensión del problema al que nos enfrentamos, baste recordar que entre 2003 y 2011 el número de viviendas hipotecadas en nuestra Comunidad supuso 1.072.837 casas, es decir el 37% del parque inmobiliario, por un importe global de 176.837 millones de €. Esta situación convive además, con más de 263.000 viviendas desocupadas, según el último censo del INE.

Lejos de atenuar el colapso de las familias hipotecadas, la legislación española supone un auténtico maltrato jurídico para las personas en situación de insolvencia. Dada la práctica inaplicación por las entidades financieras del artículo 140 de la Ley Hipotecaria vigente, a los créditos hipotecarios que realizan, de manera tal que el crédito hipotecario grave solo la vivienda que se adquiere, nuestro actual sistema hipotecario se basa en la aplicación del artículo 1.911 del Código Civil al préstamo hipotecario, donde se especifica que "del cumplimiento de las obligaciones responde el deudor con todos sus bienes, presentes y futuros".

A ello se une el hecho de la falta de coherencia en las tasaciones hipotecarias que las Entidades Financieras llevan a cabo para la concesión de los préstamos hipotecarios. En época de bonanza se "hinchaban" y en época de crisis se "rebajan". Pero en cualquier caso, los posibles desfases entre el valor de tasación y el valor en caso de ejecución hipotecaria, se pretenden salvar siempre con el embargo subsiguiente de todos los bienes del cliente, a pesar de la atenuación que supuso el Real Decreto 8/2011, de 1 de julio.

En resumen es difícil encontrar un sistema hipotecario como el nuestro, que protege tanto a la Banca e Instituciones Financieras, y tan poco al ciudadano. La negativa a modificar el actual modelo hipotecario, únicamente es beneficioso para las entidades financieras. Mientras tanto, miles de familias se ven condenadas de por vida, en una situación de crisis económica y paro, a pagar una deuda infinita mientras han perdido sus viviendas por menos de lo que realmente valen. Y esta situación es intolerable.

Los indeseables efectos de la actual regulación del procedimiento de ejecución hipotecaria no se han superado a pesar del RDL 27/2012, y de la reciente Sentencia del Tribunal de Luxemburgo, que no se ha trasladado a nuestro sistema hipotecario. Las características del RDL 27/2012, tiene un efecto muy limitado, dado que no más del 2% de los procedimientos hipotecarios iniciados en los años 2010 y 2011 se han podido beneficiar de las medidas de esta norma.

A todo ello se suma, en nuestra Comunidad, la absoluta ineficacia de la Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la protección de los derechos de los consumidores mediante el fomento de la transparencia hipotecaria, recurrida al Tribunal Constitucional por el Gobierno de España por rebajar el nivel de protección de los consumidores respecto a la normativa estatal. Junto a la desnaturalización del Instituto de la Vivienda de Madrid como instrumento para la generación y gestión de patrimonios de vivienda social, cada vez más infrautilizado, a pesar de su experiencia y capacidad demostrada desde su constitución.

En definitiva se trata de parar el drama de los desahucios en nuestra Región, que tiene más de 21.000 expedientes de ejecuciones hipotecarias, en trámite en los juzgados madrileños, de los que un 90% afectan a primera vivienda y residencia habitual. Ello condenaría a miles de familias a la exclusión social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta y formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurren determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas:

a) Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos.

b) Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda.

2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas:

a) La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera.

b) Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos:

i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión.

ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos:

a) Resolver el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este.

b) Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo.

c) Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor.

d) Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial.

e) Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

4.- Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— I-19/2013 RGEP.5904 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-666/2013 RGEP.5852** ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la tramitación de solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Dehesa de la Villa, realizada por la Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa.

———— **PE-668/2013 RGEP.5856** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas, cuyas obras están finalizadas y cuyas instalaciones se encuentran listas para su uso.

———— **PE-669/2013 RGEP.5857** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: gestiones que está realizando el Gobierno Regional para agilizar la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas, cuyas obras se encuentran finalizadas y sus instalaciones en condiciones de ser utilizadas.

———— **PE-670/2013 RGEP.5858** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha iniciado el Gobierno Regional las actuaciones necesarias para la tramitación de las licencias municipales que requiere la apertura del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas.

———— **PE-671/2013 RGEP.5859** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional proceder a la modificación presupuestaria para asumir los costes de licencias que deben tramitar para la apertura efectiva del Centro de Salud 1º de Mayo de Rivas.

———— **PE-672/2013 RGEP.5860** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha concreta en que tiene previsto el Gobierno Regional la apertura para su uso a la ciudadanía, del Centro de Salud 1º de Mayo del municipio de Rivas Vaciamadrid.

———— **PE-674/2013 RGEP.5867** ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado la Comunidad de Madrid para asegurar la correcta liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en los casos de ejecuciones hipotecarias que son adjudicadas a entidades financieras.

———— PE-675/2013 RGEF.5917 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: servicios que ha contratado Metro de Madrid con la empresa KPMG Abogados durante la presente Legislatura.

———— PE-677/2013 RGEF.5933 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo acabarán las obras del Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Padilla situado en el PAU de Carabanchel.

———— PE-678/2013 RGEF.5949 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista por la Consejería de Asuntos Sociales para la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe.

———— PE-680/2013 RGEF.5953 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste económico que ha supuesto para la Comunidad de Madrid desde la finalización de la obra, julio de 2012 hasta 30-04-13, la parálisis en la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe.

———— PE-681/2013 RGEF.5954 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la Consejería de Asuntos Sociales alguna actuación para la puesta en funcionamiento de los 48 pisos tutelados situados en la Avenida de las Ciudades de Getafe.

———— PE-682/2013 RGEF.5966 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista alguna actuación la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en relación al acceso, a través de la M-301, al Barrio de Perales del Río y al Polígono de los Olivivos, solicitado reiteradamente por el Ayuntamiento de Getafe.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PI-2736/2013 RGEF.5951** ————
(Transformada de PE-679/2013 RGEF.5951)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria donde se contempla la inversión de 2.049.754,01 euros destinado al proyecto de "Acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo Norte de la Avenida de Juan Carlos I en el Barrio del Sector III de Getafe".

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— **PE-912/2012 RGEF.6542** ————
(Transformada de PCOC-584/2012 RGEF.6542)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, sobre razones que llevan al Gobierno a decidir el cierre de los servicios de urgencia (SUAP) de varias localidades de la Comunidad de Madrid (Barajas, La Fortuna, Dr. Esquerdo).

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consejero de Sanidad respondió a esa cuestión en el Pleno de la Asamblea el día 4 de octubre de 2012, y tal y como figura en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid número 237, correspondiente a la citada fecha.

———— **PE-289/2013 RGEF.2361** ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias con cargo a las que se va a abonar el importe correspondiente a la sentencia condenatoria contra la Comunidad de Madrid del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en concepto de justiprecio por la expropiación de la finca Torrealta, donde se construyó el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

RESPUESTA

La Sentencia núm. 30504/2007 emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con fecha de 24 de enero de 2008, condena a la Comunidad de Madrid al pago del justiprecio por motivo

de expropiación forzosa de la finca denominada "Torrealta" integrada en el ámbito de la Unidad de Ejecución núm. 7 de San Lorenzo del Escorial.

El importe del mencionado justiprecio se hizo efectivo entre las fechas del 1 de enero y 1 de marzo de 2013, con cargo a la partida presupuestaria 62000, del Programa 613 de la Sección 16, que es la que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

———— PE-378/2013 RGEP.3055 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la jubilación notificada al médico del centro de salud del municipio de Valdeavero para el próximo 30 de abril, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Sanidad mantener el horario de atención médica actual.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Consultorio local del municipio de Valdeavero, continuará prestando el mismo servicio con horario de mañana.

———— PE-385/2013 RGEP.3114 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha informado el Gobierno Regional al Portavoz del PP en el Ayuntamiento de Parla, que está recogiendo currículum para Eurovegas, que este proyecto va a ser autorizado a implantarse en la Comunidad de Madrid mientras a la oposición en la Asamblea lo niega.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional no ha transmitido al portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Parla más información que la pública y publicada respecto a este proyecto, sin que haya más información que ésta.

———— PE-389/2013 RGEP.3118 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: información que ha dado el Gobierno al Partido Popular de Madrid sobre Eurovegas, de la que carece la oposición en la Asamblea, para que el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Parla se ofrezca a recoger currículum para Eurovegas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional no ha transmitido al portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Parla más información que la pública y publicada respecto a este proyecto, sin que haya más información que ésta.

———— PE-396/2013 RGEP.3291 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar el nivel de calidad de las facultades de profesorado de las universidades de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la evaluación y seguimiento de la calidad de los títulos oficiales que imparten las Universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid se lleva a cabo por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva (ACAP) de la Comunidad de Madrid, cuyos informes de seguimiento de títulos están publicados en la página web www.acap.es.

———— PE-397/2013 RGEP.3292 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno Nacional cambios en los sistemas de selección del profesorado de primaria y secundaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha solicitado al Ministerio de Educación que modifique los planes de formación de los docentes para garantizar que tengan los conocimientos adecuados para poder desempeñar esas funciones docentes.

———— PE-398/2013 RGEP.3293 ————

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si ha planteado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno Nacional la necesidad de reformar los estudios que se imparten en las Facultades de Formación del Profesorado para mejorar la selección de sus alumnos y aumentar sus conocimientos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid ha solicitado al Ministerio de Educación que modifique los planes de formación de los docentes para garantizar que tengan los conocimientos adecuados para poder desempeñar esas funciones docentes.

———— PE-399/2013 RGEP.3407 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre coste previsto por el traslado de ubicación de las actuales dependencias del IMIDRA.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no es posible responder, dado que no se precisa a qué traslado de ubicación de dependencias del IMIDRA se refiere y disponer este organismo de varias instalaciones para el desempeño de sus actividades.

———— PE-400/2013 RGEP.3408 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, sobre futura ubicación de las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actualmente existentes en Ronda de Atocha 17.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa que la futura ubicación de las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sitas en Ronda de Atocha número 17, será la propia sede de dicha Consejería en la calle Alcalá número 16.

———— PE-402/2013 RGEP.3673 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la sentencia, del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, de 15-02-2013 relativa a la difusión de publicidad de bebidas alcohólicas de alta graduación en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se comunica que, dado que la mencionada sentencia no es firme, no procede ninguna valoración por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PE-403/2013 RGEP.3678 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre estudios técnicos que se han realizado para la instalación de la cubierta retráctil de la Plaza de Toros de Las Ventas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que el proyecto básico y de ejecución de la cubierta temporal y desmontable -no retráctil- de la Plaza de Toros de Las Ventas, fue realizado por técnicos competentes, presentado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid el 18 de septiembre de 2012.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-51/2013 RGEP.5059 ————

La Comisión de Educación y Deporte, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2013, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 51/2013 RGEP.5059, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo finalista dirigido a mantener el empleo de los profesores universitarios no permanentes.

Sede de la Asamblea, 8 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-642/2013 RGEF.5988 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-646/2013 RGEF.6004 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de desabastecimiento de vacunas en los centros de salud públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-629/2013 RGEF.5920 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparencia del Sr. Representante del Movimiento Juventud sin Futuro ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: campaña no nos vamos nos echan, orientada a identificar y denunciar la realidad de la migración juvenil consecuencia de la crisis. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia, reformulando su objeto, que queda como sigue: "Campaña no nos vamos nos echan, orientada a identificar y denunciar la realidad de la migración juvenil consecuencia de la crisis", y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-632/2013 RGEF.5926 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: procedimientos de facturación intercentros. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-633/2013 RGEF.5927 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: sistema de información de flujo interhospitalario de pacientes. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-634/2013 RGEF.5929 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Hidalgo Arguello, Presidente de FONGDCAM o persona que delegue, ante la Comisión de Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: situación de la cooperación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida al Sr. Presidente de FONGDCAM o persona que delegue, y su envío a la Comisión de Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-636/2013 RGEF.5935 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: política general, planes, proyectos e iniciativas durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, entendiéndose dirigida a la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, y su envío a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-638/2013 RGEP.5945 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones (ICM) ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: colaboración del ICM con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia y Justicia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-640/2013 RGEP.5965 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el siguiente objeto: gestión que se desarrolla en el Parque Natural de Peñalara. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— C-643/2013 RGEP.5989 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos, previa remisión de la documentación a la que hace referencia la iniciativa. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al

respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-644/2013 RGEF.5990 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: publicaciones a las que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía, para esperar un margen de eficiencia mínimo de un 20% con estos contratos, previa remisión de la documentación a la que hace referencia la iniciativa. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— C-645/2013 RGEF.6003 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación de desabastecimiento de vacunas en los centros de salud públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-473/2013 RGEF.5905 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional suscribir convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión de lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, a la vista del escrito presentado por la señora Diputada autora (RGEF.6081/2013), acuerda admitir dicha pregunta, entendiéndose dirigida al Gobierno, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-474/2013 RGEF.5906 ————

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los resultados de la Consulta por la Sanidad celebrada del 5 al 10 de mayo en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-475/2013 RGEF.5915 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que respeta la igualdad de oportunidades el nuevo Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-478/2013 RGE.5943 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado que el plazo medio para percibir la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid sea de trece meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-480/2013 RGE.5997 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, a la vista del escrito presentado por el señor Diputado autor (RGE.6009/2013), acuerda admitir dicha pregunta con la corrección de error incorporada en la forma siguiente: "Medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid.", incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-481/2013 RGE.5999 ————

Del Diputado Sr. Gordo Pradel, del GPIU-LV, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la consulta ciudadana sobre la Sanidad Pública que se ha realizado en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-482/2013 RGEF.6002 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que afectará a la calidad asistencial la jubilación forzosa de 700 profesionales sanitarios públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-483/2013 RGEF.6007 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional alguna dificultad técnica que le impide elaborar listados de contratos públicos adjudicados a empresas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-484/2013 RGEF.6012 ————

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende el Gobierno Regional con la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-485/2013 RGEF.6015 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-486/2013 RGEF.6016 ————

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro registrados referidos al mes de abril de 2013.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-487/2013 RGEF.6020 ————

De la Diputada Sra. García Piñeiro, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: sentido en que tiene pensado el Gobierno modificar la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-488/2013 RGEF.6021 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la transparencia es un elemento necesario para gobernar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-489/2013 RGEF.6022 ————

Del Diputado Sr. Velasco Rami, del GPUPyD, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que próximamente podrá convocarse un concurso para un Centro Integrado de Desarrollo previsto en la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-490/2013 RGEF.6023 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado que el plazo para percibir la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid sea de 13 meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-493/2013 RGEF.6029 ————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-494/2013 RGEF.6030 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de iniciativas parlamentarias que ha aprobado el Gobierno Regional durante la presente Legislatura para combatir la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-495/2013 RGEF.6031 ————

Del Diputado Sr. Fernández Gordillo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo hará efectivas el Gobierno las ayudas del cheque-vivienda previstas en el Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda (2005-2008)).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-496/2013 RGEF.6033 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la política de vivienda de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-497/2013 RGEF.6034 ————

Del Diputado Sr. Gómez Franco, del GPS, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar para solucionar el problema de los desahucios en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-526/2013 RGEF.6074 ————

Del Diputado Sr. González Jiménez, del GPP, al Sr. Presidente del Gobierno, con el siguiente objeto: líneas generales del Plan de Turismo de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-527/2013 RGEF.6075 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo fomenta la Comunidad de Madrid el uso de las nuevas tecnologías entre los madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-528/2013 RGEF.6076 ————

Del Diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional del ahorro de 360 millones de euros que tendrán los contribuyentes madrileños en la declaración de la renta de este año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-529/2013 RGEF.6077 ————

Del Diputado Sr. González López, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de la colaboración del Instituto de Realojamiento e Integración Social con las corporaciones locales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-530/2013 RGEF.6078 ————

Del Diputado Sr. del Olmo Flórez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre protección de espacios naturales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOP-531/2013 RGEF.6079 ————

Del Diputado Sr. de Utrilla Palombi, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales actuaciones que desarrolla el Gobierno Regional dirigidas a las personas con más dificultades sociales en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-550/2013 RGEF.5848 ————

Del Diputado Sr. Franco Pardo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los problemas surgidos por la inexistencia de máquinas automáticas destinadas a la carga de las nuevas tarjetas de transporte en varias estaciones de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-556/2013 RGE.5928 ————

Del Diputado Sr. González Jabonero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente objeto: se pregunta si respeta la igualdad de oportunidades el Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, reformulando su objeto, que queda como sigue: "Se pregunta si respeta la igualdad de oportunidades el Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante", y remitirla a la Comisión de Educación y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-557/2013 RGE.5947 ————

Del Diputado Sr. Aguado Arnáez, del GPS, al Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si comparte la comparación entre nacionalistas catalanes y vascos con Hitler realizada en la sección "ZOOM" del TeleNoticias de Telemadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-558/2013 RGE.5998 ————

Del Diputado Sr. Valiente Ots, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Justicia, con el siguiente objeto: medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, a la vista del escrito presentado por el señor Diputado autor (RGEP.6010/2013), acuerda admitir dicha pregunta con la corrección de error incorporada en la forma siguiente: "Medidas que adoptará el Gobierno Regional para agilizar el acceso de los ciudadanos a los juzgados de la Comunidad de Madrid" y remitirla a la Comisión de Presidencia y Justicia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-559/2013 RGEP.6000 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la consulta ciudadana sobre la Sanidad Pública que se ha realizado en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PCOC-560/2013 RGEP.6001 ————

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que afectará a la calidad asistencial la jubilación forzosa de 700 profesionales sanitarios públicos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Peticiones de Información.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2667/2013 RGEF.5853 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente relativo a la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Dehesa de la Villa, realizada por la Asociación Amigos de la Dehesa de la villa.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2669/2013 RGEF.5907 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-04-13 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Servicio de gestión integral de residuos del Hospital Universitario La Paz, Hospital Cantoblanco, Centro de Especialidades y Centro de Salud Mental adscritos al H.U.L.P.", a la empresa Cespa Gestión de Residuos, S.A.U., por un importe de 2.200.207,34 euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2670/2013 RGEF.5908 ————

De la Diputada Sra. Peces-Barba Martínez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25-04-13 por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Servicios de seguridad y servicios auxiliares en edificios de oficinas centrales e instalaciones exteriores de Canal de Isabel II Gestión, S.A.", dividido en dos lotes, a la U.T.E. "SEGURISA, Servicios

Integrales de Seguridad, S.A. - SAGITAL, S.A." y a "Vigilancia Integrada, S.A.", por un importe total de 46.831.472,28 euros, excluido el IVA, y un plazo de duración de tres años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2671/2013 RGEP.5916 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo por el que se autoriza la contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de la "Gestión, por concesión, del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los Hospitales Universitarios Infanta Sofía, Infanta Leonor, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y del Tajo, adoptado en la reunión del Consejo de Gobierno del martes 30-04-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2672/2013 RGEP.5918 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes recibidos por los servicios contratados por Metro de Madrid con la empresa KPMG abogados durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2673/2013 RGEP.5919 ————

De la Diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todas las facturas recibidas por los servicios contratados por Metro de Madrid con la empresa KPMG abogados durante la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2677/2013 RGEP.5932 ————

Del Diputado Sr. Fabo Ordóñez, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento definitivo del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid cuyo borrador inicial fue presentado por el Presidente de la Comunidad el día 18-02-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2678/2013 RGEP.5948 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la encomienda de gestión emitida por NUEVO ARPEGIO, S.A., correspondiente al proyecto de Acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo norte de la Avenida de Juan Carlos I en el barrio del Sector III de Getafe, correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2679/2013 RGEP.5952 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del proyecto de acondicionamiento de la Avenida de la Libertad en el Sector III, desde el acceso de la A-42 hasta el nudo norte de la Avenida de Juan Carlos I en el barrio del Sector III de Getafe, correspondiente al Plan PRISMA 2008-2011 prorrogado hasta 2015.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2680/2013 RGEP.5955 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2006.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2681/2013 RGEP.5956 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2007.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2682/2013 RGEP.5957 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2008.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2683/2013 RGEP.5958 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2009.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2684/2013 RGEP.5959 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2011.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2685/2013 RGEP.5960 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2010.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2686/2013 RGEP.5961 ————

De la Diputada Sra. Toledano Rico, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la evaluación de los Programas de Acciones contra la Violencia realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género correspondiente al año 2012.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2687/2013 RGEP.5968 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - FERROSER, para la realización de obras, mantenimiento y conservación del edificio sede de RTVM.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2688/2013 RGEP.5969 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la UTE DELOITTE-CUATRECASAS y SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S.A., para el "Servicio de asesoramiento en el proceso de adecuación de la estructura empresarial del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades mercantiles a la situación actual del mercado audiovisual", tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2689/2013 RGEP.5970 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio

Televisión Madrid con la UTE DELOITTE-CUATRECASAS y SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S.A., tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2690/2013 RGEP.5971 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa LA LÍNEA DE SOMBRA, S.L., para el servicio de iluminación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2691/2013 RGEP.5972 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la UTE FUNDOSA TBS, S.L.-MQD, para el subtítulo de programas para personas sordas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2692/2013 RGEF.5973 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa OSIATIS, S.A., para la prestación de soporte técnico del Software Service Desk.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2693/2013 RGEF.5974 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa REGUEROS 11, S.L., por la participación en el programa Diario Noche.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2694/2013 RGEF.5975 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa TELEFÓNICA BROADCAST SERVICES, SLU, tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2695/2013 RGEP.5976 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa GLOWAY BROADCAST SERVICES, S.L., para el servicio de producción y realización.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2696/2013 RGEP.5977 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa LA VOZ DE RICHARD, S.L.U., para la locución de autopromociones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2697/2013 RGEP.5978 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa T. VIS. T, S.L., por el servicio de estilismo y vestuario.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2698/2013 RGEP.5979 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa CLAUSEMAN, S.L., para mudanzas, traslado de material y enseres.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2699/2013 RGEP.5980 ————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS, al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: copia del contrato firmado por el Ente Público Radio Televisión Madrid con la empresa CENTRAL BROADCAST MEDIA, S.L., tal y como consta en el escrito de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 11-03-13.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, con comunicación a la señora Diputada autora, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2700/2013 RGEP.5981 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 2, de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2701/2013 RGEF.5982 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 11,86 € como importe capitativo de los trasplantes en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2702/2013 RGEF.5983 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 10,34 € como importe capitativo de informática en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2703/2013 RGEF.5984 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 4,05 € como importe capitativo de hemoterapia en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2704/2013 RGEF.5985 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 4,92 € como importe capitativo de actividad concertada centralizada en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2705/2013 RGEF.5986 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 98,36 € como importe capitativo de los servicios no sanitarios en los hospitales de gestión indirecta en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2706/2013 RGEF.5987 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de los cálculos realizados para llegar a la cifra de 156 € como importe capitativo de los servicios no sanitarios en los hospitales de gestión directa en la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2707/2013 RGEF.5991 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del artículo "Sanidad Pública Sanidad Privada" de "Vera C" publicado en 2013 al que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2708/2013 RGEF.5992 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del artículo "Gestión privada en Sanidad" de "Berenguer" publicado en abril 2012 al que hace referencia la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2709/2013 RGEF.5993 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 1-A de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— PI-2710/2013 RGEP.5994 ————

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del anexo 1-B de la memoria económica justificativa de los contratos de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los Hospitales Infanta Leonor, Sureste, Tajo, Infanta Cristina, Henares e Infanta Sofía.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, acuerda la tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y
ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE DIPUTADO ————

En el Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2013, ha prometido acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid el Ilmo. Sr. Diputado electo D. Eduardo Raboso García Baquero, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

Sede de la Asamblea, 9 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

**———— RENUNCIA DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES
DE LA DISCAPACIDAD ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.5963/2013, de la Ilma. Sra. Diputada Dña. Pilar Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como Secretaria de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad; dando traslado a la citada Comisión a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea en concordancia con el artículo 54 del Reglamento; y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

———— SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2013, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.5964/2013, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular,

comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las diversas Comisiones de la Cámara y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la sustitución, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

COMISIÓN DE SANIDAD

Baja: D. Enrique Ruiz Escudero

Alta: D. Eduardo Raboso García-Baquero (Portavoz Adjunto)

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

Baja: D. Bartolomé González Jiménez

Alta: D. Eduardo Raboso García-Baquero

Sede de la Asamblea, 13 de mayo de 2013.
El Presidente de la Asamblea
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —